

9ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Competencia y Protección del Consumidor

Sala XIX, Palais des Nations

Ginebra

7-11 de julio de 2025

Respaldo a la resolución

Presentación

*Sra. Cynthia Zapata
Directora de Protección al Consumidor
Ministerio de Economía
Industria y Comercio
Costa Rica*

Este material se ha reproducido en el idioma y la forma en que se facilitó. Las opiniones expresadas son las del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

Respaldo a la resolución

Acotado 5 minutos

Costa Rica desea expresar su pleno respaldo a la resolución sobre seguridad de productos que se presenta el día de hoy. Agradecemos el liderazgo de la UNCTAD y de los países promotores, así como el valioso trabajo colectivo que ha permitido construir un texto que representa un verdadero avance para la protección de los consumidores en todo el mundo.

Como bien establece la resolución, la seguridad de los productos es una dimensión esencial del derecho del consumidor. Más allá de las expectativas sobre calidad o precio, todos los consumidores tienen un derecho fundamental a acceder a bienes que no pongan en riesgo su vida, su salud ni su seguridad. Este principio ha sido guía del trabajo de nuestra autoridad nacional, la Dirección de Apoyo al Consumidor, y encuentra fundamento en las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, que nos instan a establecer marcos legales eficaces, a fomentar la cooperación entre países, y a adoptar medidas proactivas en materia de vigilancia del mercado.

Costa Rica ha avanzado en la consolidación de un marco jurídico que exige responsabilidades claras a los actores de la cadena de suministro: fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores. Estos están obligados a verificar la inocuidad de los productos antes de su ingreso al mercado y a activar procedimientos de retiro y alerta cuando se identifique un riesgo. Contamos con normas específicas para sectores sensibles como juguetes, artículos escolares, productos eléctricos, cosméticos y alimentos, en coordinación con los ministerios competentes.

Pero sabemos que ninguna autoridad actúa de forma aislada. Por eso, uno de nuestros mayores esfuerzos ha sido fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional. Trabajamos estrechamente con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, y otras entidades técnicas para garantizar una fiscalización más efectiva, incluyendo inspecciones, análisis de laboratorio y sistemas de trazabilidad. Esta coordinación nacional se ve reflejada, por ejemplo, en las respuestas conjuntas ante alertas internacionales y en la definición de protocolos para el manejo de productos inseguros detectados en fronteras o en el mercado interno.

Además, Costa Rica participa activamente en redes regionales de cooperación, como la **Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS)**, que reúne a autoridades de América Latina para compartir alertas, coordinar campañas de prevención y fortalecer capacidades técnicas. A través de esta red, hemos intercambiado información clave sobre productos peligrosos, como artefactos eléctricos defectuosos, cosméticos adulterados o juguetes con piezas pequeñas que representan riesgo de asfixia. También hemos compartido alertas de origen nacional que fueron luego replicadas en otros países, lo cual demuestra el valor de esta red como instrumento de protección transfronteriza.

En el plano global, Costa Rica también ha establecido vínculos con el **Portal Global de Información sobre Productos Peligrosos de la OCDE**. Este esfuerzo internacional, que consolida información sobre recalls y alertas de seguridad emitidas por países de distintos continentes, nos permite monitorear tendencias, anticipar riesgos y fortalecer nuestras propias estrategias regulatorias. Consideramos que este tipo de plataformas deben seguir ampliándose, y que más países deberían integrarse, especialmente aquellos en desarrollo, para cerrar brechas de información que ponen en desventaja a los consumidores más vulnerables.

Una de las lecciones aprendidas en los últimos años es que los riesgos de productos inseguros no conocen fronteras. Hoy más que nunca, los consumidores acceden a bienes provenientes de múltiples jurisdicciones, muchas veces a través de plataformas digitales que escapan del control tradicional. Por eso, saludamos con especial interés que esta resolución impulse una mayor cooperación en materia de comercio electrónico. Costa Rica ha establecido un **Observatorio de Comercio Electrónico**, que nos permite fiscalizar la publicidad en línea, identificar patrones de engaño y emitir alertas sobre productos que se venden en plataformas sin cumplir los requisitos legales mínimos. Este observatorio también ha sido clave para detectar prácticas como la omisión de advertencias, la oferta de imitaciones peligrosas y la reventa de productos previamente retirados en otros mercados.

Reconocemos que garantizar la seguridad de los productos requiere un enfoque integral que va más allá de las sanciones. Por ello, en Costa Rica también promovemos la **educación del consumidor como estrategia preventiva**. Desarrollamos campañas informativas para advertir sobre riesgos, enseñamos a leer etiquetas, impulsamos el reporte ciudadano de productos defectuosos, y promovemos el empoderamiento de grupos vulnerables, como personas adultas mayores, niñas y niños. Estos esfuerzos reflejan el principio de acceso a información veraz, clara y útil que consagran las Directrices de Naciones Unidas.

La resolución que hoy discutimos es más que un texto normativo. Es un llamado a actuar con responsabilidad, colaboración y visión de futuro. Las autoridades de consumo no pueden enfrentar estos desafíos por sí solas. Necesitamos alianzas con entidades técnicas, con las aduanas, con los reguladores sectoriales, con las plataformas digitales, y con otras autoridades de competencia y comercio. Y necesitamos, ante todo, poner en el centro a la persona consumidora como sujeto de derechos y no como un mero agente del mercado.

Costa Rica reitera su compromiso con esta causa. Apoyamos esta resolución no solo como un gesto de voluntad política, sino como una herramienta concreta para mejorar la vida de millones de personas. Esperamos que esta Conferencia sea un punto de partida para fortalecer una **red global de seguridad de productos**, abierta, solidaria y basada en el intercambio activo de información, capacidades y buenas prácticas.

Muchas gracias.